



Resolución Directoral

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000105-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH

San Isidro, 20 de Diciembre de 2024

VISTOS: el Memorando N° D0576-2024-VIVIENDA/OGC, el Proveído N° D13026-2024-2024-VIVIENDA/SG; y, el Informe N° D00332-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH-OATH de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 323-2024-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial “*El Peruano*” con fecha 08 de setiembre de 2024, de designó al señor SIDNEY ACOSTA GALLARDO, en el cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, Memorando N° D00576-2024-VIVIENDA/OGC, de fecha 13 de diciembre de 2024, el señor SIDNEY ACOSTA GALLARDO, en su condición de Director General de la Oficina General de Comunicaciones, solicita a la Secretaría General, realizar las gestiones necesarias para que le sea otorgado un adelanto de vacaciones del 26 al 29 de diciembre de 2024. Asimismo, el citado señor propone que se encarguen sus funciones como director de la mencionada oficina general, al señor HAMILTON DANIEL PONCE DOMÍNGUEZ, Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proveído N° D13026-2024-2024-VIVIENDA/SG, de fecha 13 de diciembre de 2024, la Secretaría General solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, proseguir con el trámite correspondiente, respecto de la solicitud y propuesta de designación temporal referida en el párrafo anterior;

Que, respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos en la encargatura en puestos o cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, SERVIR ha emitido pronunciamiento en el Informe Técnico N° 0745-2023-SERVIR-GPGSC, señalando que, mediante la designación temporal de funciones los servidores con vínculo con la Entidad, pueden desempeñarse, en adición a sus funciones, como directivo superior o empleado de confianza, no siendo necesario verificar que cumpla con el Perfil o requisitos mínimos del puesto previstos en los documentos de gestión de la Entidad, debido a que el Titular está ausente temporalmente;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, actualizado con Resolución Directoral N° D00055-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH, contiene cargos con la clasificación

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 20-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verificaldoc>
CVD: 0000 0020 8766 5118

de Empleado de Confianza y Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; estando así, el cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones en la plaza N° 417;

Que, mediante el Informe N° D00332-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que corresponde designar temporalmente al señor HAMILTON DANIEL PONCE DOMÍNGUEZ, Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones, a partir del 26 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2024;

Que, en el literal c. del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos la facultad de *"Autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente"*;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva General N° 008-2023-VIVIENDA-DM, aprobada por Resolución Ministerial N° 578-2023-VIVIENDA; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor **HAMILTON DANIEL PONCE DOMÍNGUEZ**, Director de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Director General de la Oficina General de Comunicaciones, a partir del 26 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor **HAMILTON DANIEL PONCE DOMÍNGUEZ**, a la Oficina General de Comunicaciones, a la Secretaría General; y, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

-Firmado digitalmente-
EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 20-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verificaldoc>
CVD: 0000 0020 8766 5118